



Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2021

Visto el informe secretarial y la constancia secretarial de la escribiente, SE DISPONE:

1. ACÉPTESE la sustitución que hace la apoderada de la parte demandante Dra. JORGE ENRIQUE MENDEZ PEÑA, al Dr. (a). DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS conforme al documento allegado.
2. Por secretaría, compártase el vínculo de la carpeta, a las partes y apoderados (siempre y cuando la parte demandada se encuentre notificada) para que procedan a ejercer sus derechos y consultar el proceso en cualquier momento, sin permitir la edición u modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envío del link en el plenario.
3. Proceda la parte actora para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez
2019-1154

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

158 Hoy 18 de noviembre de 2021

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a1ee36f68e8de10770f7bfdce95bc2b153b04b5985f5c6d097eaddca146dce8**

Documento generado en 16/11/2021 01:04:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>